



excelentes condiciones de lealtad y de mérito no común es uno de los diputados que honran más á la comunión tradicionalista.

—Ayer se celebraron en la Iglesia de San Felix solemnes exéquias en sufragio del alma de nuestro querido amigo D. Pedro Boadella. La excolegiata estuvo concurridísima, testimonio de las muchas simpatías que en esta capital contaba el difunto á cuya apenada familia reiteramos nuestro pésame mas sentido.

—Hace algunos dias que se deja sentir un calor bochornoso hasta el punto de parecernos trasladados á los ardorosos dias de Agosto.

—Se ha dispuesto por Real orden la modificación del distrito escolar de Molló, y en virtud de dicha disposición queda modificado el distrito escolar, disponiéndose la creación de una escuela elemental mixta en la aldea de Espinabell, y rebajando la categoría de las escuelas elementales completas de la cabeza del distrito.

—La Dirección general de Contribuciones indirectas ha ordenado que el aumento del cupo de la sal empiece á contarse en el corriente año económico desde primero del mes actual.

—Se ha ordenado la busca y captura de Martin Sais Vila, natural de San Martí Vell y soldado del regimiento de Asia.

—Ha sido nombrado delegado de Hacienda de Jaen, el que lo fué de esta provincia D. Juan Gil y Moreno.

—La Junta provincial ha acordado rogar al señor gobernador entable competencia de jurisdicción al juzgado de este partido, con motivo de la causa en que, por culpa del caciquismo que impera en San Jordi Desvalls, se ha envuelto al digno maestro de dicho pueblo D. Pedro Puig.

—La Comisión provincial ha resuelto señalar el dia 26 del actual para la presentación de los mozos que faltan á ser reconocidos por defecto físico, como también para resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

Los mozos que se presenten voluntariamente han de hacerlo á los respectivos Alcaldes, á fin de que nombren el Comisionado del Ayuntamiento que ha de acompañarles á esta capital.

—El reputado jurisconsulto D. Manuel Duran y Bas ha sido nombrado Rector de la Universidad de Barcelona.

—Por Real orden ha sido nombrado ingeniero segundo, oficial segundo de Administración, el aspirante á ingeniero D. José Casamor y Calm.

—Los reclutas de esta capital últimamente sorteados pueden ya recoger sus respectivos pases en el negociado de quintas del Ayuntamiento, en el bien entendido que los pases que no hayan sido recogidos por todo el día 30 de este mes, serán devueltos á la autoridad militar, para ser declarados prófugos los mozos á cuyo favor se extendieron.

—La Jefatura de Obras públicas de esta provincia, ha remitido á la Dirección general el proyecto de la carretera de Hostalrich á Tossa, sección de Hostalrich al empalme con la de primer orden de Madrid á Francia.

Su presupuesto de contrata es de 361.720·46 pesetas.

—Por el ministerio de la Guerra se comunicará en breve una real orden á los de Gobernación y Marina para que se dicten las disposiciones necesarias, á fin de impedir que salgan de España jóvenes menores de 19 años que no hayan constituido el depósito de 2.000 pesetas, que previene la ley de reemplazos, y los menores de 32 años, que no prueben haber cumplido sus deberes militares.

—Dicen de Bagú que prometen ser lucidas las fiestas que celebra dicha villa el tercer domingo del corriente y días siguientes, que este año corresponde á los días 20, 21 y 22, estando contratadas dos ó más orquestas, las que tomarán parte en las lucidas funciones religiosas y profanas, figurando entre aquellas los divinos oficios y las solemnes procesiones de rúbrica; y entre éstas, saraos, serenatas, conciertos y pasacalles, no faltando en el programa las típicas sardanas en la plaza de la villa.

—Se ha ordenado la busca y captura del soldado desertor del regimiento de Guipúzcoa Juan Isern Guixeras, de Vilamalla.

---

## **AUDOUARD. DENTISTA FORSA, 1, 1.º**

LICENCIADO EN EL COLEGIO DE MEDICINA DE MADRID

**DENTADURAS COMPLETAS CONSTRUIDAS EN OCHO HORAS**

Operaciones sin dolor.

---

### **Noticias de Cuba.**

Ha fallecido en la Habana, víctima del vómito, el comandante de ingenieros don Juan Moreno.

—Algunas partidas rebeldes tirotearon anoche los puestos avanzados de la trocha de Mariel.

Contestado el fuego por nuestras tropas, huyeron los rebeldes.

—Conduciendo una columna un convoy de víveres por el río Cauto, los rebeldes, desde una y otra orilla, tirotearon la lancha cañonera que conducía el convoy, resultando muertos tres soldados y heridos seis.

Los rebeldes tuvieron tres muertos.

—En la Habana reina gran disgusto contra la conducta observada por el Banco Español que, oponiendo dificultades á los envíos y recepciones de fondos, hace que sean más crecidos los cambios y más angustiosa la situación comercial de aquella plaza.

—El coronel Molina tiene noticia de haber muerto el cabecilla Morejon á consecuencia de las heridas que recibió en el combate sostenido contra la columna que mandaba el citado coronel.

Con motivo de esta muerte ha quedado muy quebrantada la causa de la insurrección en la provincia de Matanzas.

—Un telegrama particular dice que Mr. Olney ha recibido una copia de la nota que el cónsul general de los Estados Unidos en la Habana Sr. Lee ha enviado al general Weyler pidiéndole cuenta y explicaciones del hecho de haber aparecido en el campo, descuartizado, el cadáver del periodista yankee Carlos Rower.

Dice la nota que dicho periodista fué hallado en Julio último amordazado, agarrotado y descuartizado, y que, si el gobernador general no puede explicar satisfactoriamente la muerte de este súbdito norteamericano, el Gobierno de Washington está decidido á pedir cuentas al Gobierno español y exigirle satisfacciones é indemnización.

—Continuando sus pesquisas el gobernador civil de la Habana Sr. Porrua para descubrir el paradero de los delsgados de la Junta central revolucionaria, ha logrado averiguar cuanto se deseaba merced á los registros domiciliarios practicados, en el curso de los cuales se ha incautado la policía de muchos documentos que patentizan la parte que han tomado en los trabajos revolucionarios algunos de los últimamente detenidos.

## **El carlismo en el Teatro**

De una correspondencia de Madrid publicada en un periódico no carlista de provincia, recortamos las siguientes líneas:

«No puede dudarse que la causa carlista va ganando terreno cada dia. El aplauso con que la opinion recibió el acto realizado por la minoría carlista en el Congreso, lo demuestra de una manera terminante.

Si alguien duda todavía, pudo haberse convencido anoche asistiendo al estreno de la revista política de Navarro y Gonzalvo «El oso y el madroño.»

El público aplaudia las chispeantes escenas de la obra, hasta que tocó la salida á un coro de carlistas que decían ser golondrinas de paso que ya no volverían.

La protesta que levantó en el público tal afirmacion fué grande, y á no

estar tan prudente la «clac» es seguro que la cosa hubiese pasado á mayores.

«Teniendo en cuenta el público que de ordinario asiste á Romea, se comprenderá el estado de la opinion que solo busca el bienestar sin tener en cuenta para nada cábalas políticas; bienestar que cree hoy encontrar en el carlismo como pensaba antes encontrar entre los republicanos.»

Dato elocuentísimo es el apuntado que demuestra por modo tan elocuente como espontáneo que nuestras ideas se abren paso á través de todas capas de la sociedad española, apesar de las desfiguraciones de que han sido objeto aquellas al pasar por el prisma y tamiz liberales.

Recuérdese el aplauso delirante con que en todas partes fué recibido *El Rey que rabió*, implacable crítica de las monarquías constitucionales, y caricatura despiadada de algunos prohombres de la Restauración, con esta protesta de honda significación y alcance y se verá que el pueblo con su instinto maravilloso sabe distinguir perfectamente entre la política del estómago y los partidos con programa é ideales.

---

### ECOS DEL DESTIERRO

---

En conversaciones habidas estos últimos dias por personajes políticos extranjeros con Carlos VII, mostróse nuestro augusto Caudillo extremadamente reservado, no prestándose á contestar á las reiteradas preguntas que se le han hecho sobre la actitud definitiva del partido, sobre la posible vuelta de nuestras minorías al Parlamento y sobre las probabilidades de acudir ó no á recursos de fuerza.

La única respuesta que de sus labios se ha obtenido es que los carlistas, como verdaderos españoles que son, los únicos patriotas que quedan dignos de este nombre, obrarían siempre segun en cada caso lo requiera el bien de España.

Sabemos, por noticias directas y autorizadas, la aprobacion y el aplauso que el Manifiesto de nuestras minorías ha merecido á Carlos VII, que ha condensado su opinion sobre aquel elocuente documento diciendo que lo encontraba digno de los que lo suscriben y de la Causa que representa.

La exposicion clara y leal de nuestras aspiraciones enfrente de los atentados y de los desaciertos del Gobierno, no puede menos de atraer á nuestro campo á gran número de gentes de buena voluntad, tanto de los extraviados como de los indiferentes.

A todos está dispuesto Don Carlos á recibir con paternal magnanimidad, si rinden incondicionalmente homenaje á nuestra bandera tres veces santa y á los gloriosos lemas en ella inscritos.

El augusto proscrito espera con impaciencia la visita del marqués de Cerralbo, que ya no puede retrasarse largo tiempo, salvo circunstancias imprevistas.

Pero entre tanto el ilustre Delegado regio mantiene activísima correspondencia con el Palacio Loredan, donde sus actos y proyectos obtienen plena aprobación.

Los actuales gobernantes no son capaces de formarse idea exacta de los terrenos. Pero la fe y la disciplina de nuestros amigos son garantía segura de que sólo harán lo que más convenga á España, no deteniéndose ante ningún sacrificio si el patriotismo lo exige, y no vacilando tampoco en refrenar sus más ardientes impulsos si creen así servir mejor á los intereses nacionales.

Por la significación que tiene, tomamos con gusto lo siguiente de nuestro estimado colega *El Correo Español*:

### EL MANIFIESTO DE LAS MINORIAS y «La Información» de Salamanca

Hé aquí el expresivo artículo publicado por *La Información*, de Salamanca, á que hace referencia un telegrama del *Heraldo*, y que revela en su estilo al ilustre profesor de Derecho político don Enrique Gil Robles, autor del escrito que con gusto reproducimos como prueba práctica de que no usamos «recriminaciones injustas é inhábiles», como él desea:

«APROXIMACION NATURAL.—Los que discurren con el estómago tienen la prevision que es natural á este órgano y no ven venir los acontecimientos hasta que á estos políticos de cuchara se la arrancan de las manos los sucesos. Por eso tales estadistas se rien de los periódicos de buen sentido que no ocultan la gravedad que tiene la retirada de los carlistas de los Cuerpos Colegisladores.

Con ella, é inmediatamente, no adquiere el carlismo más fuerza material de la que contaba el día antes del acto; pero harta razón asiste al *Heraldo de Madrid*, cuando señala que ese es el gran peligro para el sistema. Porque desligada de él la minoría carlista, rompe toda complicidad con el parlamentarismo, le declara insanable, le deja al desnudo, exhibe su miseria, esterilidad y corrupción, y se retira á otra esfera de operaciones que es el verdadero campo de restauracion social en que deben concertarse los partidos nacionales.

A nosotros nos halaga tanto más esa actitud, cuando no há un año que, en circunstancias solemnes, tuvimos ocasion de abogar por el retraimiento, con las mismas razones que la experiencia, un tanto retrasada, ha sugerido á los carlistas, y que hubiera ahorrado á éstos las omisiones que, no por las atenuantes de falaces motivos de patriotismo, les exime de toda responsabilidad.

*El Manifiesto, que hoy publicamos, y en el cual nada se encuentra que tachar doctrinalmente y sí mucho que aplaudir, porque encierra íntegra política católica y española, puede ser lazo de unión, con que, sin abdicaciones, ni recriminaciones injustas é inhábiles, estrechen distancias cuantas fuerzas coinciden en apartarse cada día, más decididamente del resello consabido, y en las afirmaciones comunes á íntegros y carlistas contenidas en el notable documento reciente.*

En ese terreno, las agrupaciones nacionales, como el gigante de la fábula, recobrarán las energías que el convencionalismo parlamentario enerva y consume, y que necesita este desdichado país cada vez con más urgencia.

X.

Salamanca 10 de Setiembre de 1896.»

### La botadura del «Cristóbal Colón».

*Sestriponente, 16.*—Acaban de llegar á los grandes astilleros de la casa Ansaldo los invitados y autoridades que vienen á presenciar la botadura del «Cristóbal Colón».

Las tribunas están engalanadas con esplendidez. La tribuna oficial está ocupada por el embajador especial conde de Benomar, que viste gran uniforme y luce la banda de Carlos III: tiene á sus lados al secretario de la embajada, á la condesa de Benomar que, en nombre la Regente, ha de ser madrina del acorazado, y la esposa del susodicho secretario.

Ocupan sitios de preferencia el señor Arzobispo de Génova y dos Obispos sufragáneos suyos; el almirante Candiani en representación del Gobierno italiano; el vice-almirante señor Butler y el general de artillería de la Armada señor Guillen en nombre de nuestro ministro de Marina; el Cuerpo consular, á cuyo frente se halla nuestro digno y amable cónsul señor Valladares, á quien sus colegas dan el puesto de honor; los Ayuntamientos de Génova, Sestriponente y Sampierdarena; la Audiencia, los generales jefes de las prefecturas militar y marítima; y, en suma, todo el elemento oficial.

Frente al varadero hállase fondeada una escuadra que manda el ministro de Marina, señor Brin.

Por todas partes se ven embarcaciones que conducen á centenares de espectadores.

El día es espléndido.

Al llegar nuestro embajador á la tribuna oficial la música ha tocado la Marcha Real. Todo el mundo se ha descubierto.

A las diez y minutos el Arzobispo de Génova ha celebrado el santo sacrificio de la Misa, asistido por los dos Prelados que le acompañaban.

Terminada la Misa, oída con recogimiento por toda la multitud, ha sido bendecido solemnemente el casco del acorazado.

Inmediatamente fueron quitados los puntales en que se apoyaba el casco del «Cristóbal Colon». Reina un silencio sepulcral. La ansiedad es grandísima. La maniobra de dejar libre al buque duró 10 minutos, pasados los cuales la condesa de Benomar empuña en la mano derecha una botella de *champagne* que estrella contra el casco del acorazado.

Los obreros cortan simultáneamente los cables que retenían al buque. Se oyen vivas por doquiera. El «Cristóbal Colon» se desliza pausadamente, aumentando después en velocidad y penetrando con furia en el mar.

Ha sido un momento delicioso. Las músicas atruenan el espacio ejecutando la Marcha Real española y los cañones de los buques italianos saludan nuestra bandera.

Al llegar el «Cristóbal Colon» á Génova las baterías de la plaza hicieron una salva de 21 cañonazos. Los muelles y las dársenas estaban llenos por una muchedumbre que lo invadía todo. No se recuerda aquí un acto que haya alcanzado tanta popularidad.

Los invitados á la fiesta han sido 1.500: á todos se les ha obsequiado con un espléndido banquete. El puesto de honor lo ocupa la condesa de Benomar.

Se pronuncian brindis entusiastas, haciéndose votos para la prosperidad de España.

El conde de Benomar obsequiará esta noche en Génova á los periodistas españoles é italianos.

## LEY DE REPRESION DEL ANARQUISMO

La *Gaceta* correspondiente al viernes 4 del corriente publicó dicha ley, cuyo articulado dice así:

«Artículo 1.º El que atentase contra las personas ó causare daño en las cosas, empleando para ello substancias ó aparatos explosivos ó materias inflamables, será castigado:

Primero. Con la pena de muerte, si por consecuencia de la explosion resultare alguna persona muerta.

Segundo. Con la de cadena perpétua á muerte, si por consecuencia de la explosion resultare alguna persona lesionada, ó si se verificase la explosion en edificio público, lugar habitado ó donde hubiere riesgo para las personas, aunque no resultare daño en las cosas.

Tercero. Con la de cadena temporal en su grado máximo á muerte, si se verificase la explosion en edificio público, lugar habitado ó donde hubiere riesgo para las personas, aunque no resultare daño en las cosas.

Cuarto. Con la de cadena temporal en los demás casos, si la explosion se verifica.

Quinto. Con la de presidio mayor en su grado máximo á cadena temporal en su grado medio, si la explosion no se verificase.

Art. 2.º Los delitos á que se refiere el artículo anterior serán juzgados por la jurisdicción militar, debiendo ésta proceder en juicio sumarísimo si el delito fuese flagrante.

Los demás delitos no comprendidos en esta ley serán castigados con arreglo á lo prescrito en la de 10 de Julio de 1894, y en los Códigos penal de justicia militar y de Marina de guerra, conociendo de las causas que se instruyan por ellos los Tribunales de derecho de la jurisdicción ordinaria, ó en su caso los Tribunales militares.

Art. 3.º Los tribunales que conozcan de las causas por delitos comprendidos en la presente ley, propondrán al Gobierno la rebaja ó conmutación de la pena, si entendieran que ésta es notablemente excesiva, atendidas las circunstancias del hecho ó del delincuente.

Art. 4.º El Gobierno podrá suprimir los periódicos y centros anarquistas, y cerrar los establecimientos y lugares de recreo en donde los anarquistas se reúnan habitualmente para concertar sus planes ó verificar su propaganda. También podrá hacer salir del reino á las personas que, de palabra ó por escrito, por la imprenta, grabado ú otro medio de publicidad, propaguen ideas anarquistas ó formen parte de las Asociaciones comprendidas en el art. 8.º de la ley de 10 de Julio de 1894. Si el extrañado en esta forma volviese á la península, será sometido á los Tribunales y castigado, por haber quebrantado el extrañamiento, con la pena de relegación á una colonia lejana por el tiempo que los Tribunales fijen en cada caso, pero que nunca podrá ser menor de tres años, quedando allí sujeto al régimen disciplinario que, según la conducta que observe, consideren indispensables las autoridades militares. Los acuerdos á que se refieren los párrafos anteriores se adoptarán en Consejo de ministros, y previo informe de la Junta de autoridades de la capital de la respectiva provincia.

Art. 5.º Lo prescrito en el artículo anterior, solo se aplicará con relación al territorio ó territorios que el Gobierno, por decreto acordado en Consejo de ministros, señale.

Art. 6.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, de la Guerra, de Marina y de Gobernación, se darán las instrucciones convenientes para la ejecución de esta ley.

Art. 7.º La presente ley permanecerá en vigor durante tres años. Terminados éstos, necesitará ser ratificada por las Cortes. Si al espirar el plazo señalado en el párrafo anterior no estuvieran las Cortes reunidas, el Gobierno podrá acordar que continúe rigiendo por un año mas, dando cuenta á las Cortes tan pronto como se reúnan.

Art. 8.º Quedan en vigor las disposiciones de la ley de 10 de Julio de 1894 que no están modificadas por la presente.

Art. 9.º El art. 13 de la misma ley será aplicable á las contiendas de jurisdicción entre los tribunales militares y los civiles, con las modificaciones que respecto al Tribunal que ha de decidir la competencia se establecen en el Código de justicia militar.»

## Variedades

### La vuelta al mundo á los catorce años.

En el mes de Abril último un joven de catorce años, al servicio de un ingeniero americano que procedía á la colocación de señales en el ferrocarril Gante-Ecclo, sustrajo á su amo una suma de 1.000 francos, un aparato de fotografía, un revólver y otros objetos, y después huyó, sin que las investigaciones de la policía hicieran dar con él.

Un periódico de Nueva York publicó el día 5 de Julio la odisea verdaderamente curiosa de este precóz ladrón. Después de haber recorrido como vagabundo cerca de la mitad del mundo, tan pronto ganando la vida con su trabajo como por otros medios, Jorge Donuer, así se llama el individuo en cuestión, se encuentra en la cárcel de Ellis Island. Hé aquí como cuenta él su historia.

«Estaba yo en una escuela de la Unión en Fayetteville, y vivía en casa de mi hermana. Estaba en la clase sexta, cuando al leer en la Geografía la descripción de los diversos países nació en mí el deseo de visitar algunos, y me dije que el único medio de realizarlo era escaparme. Por la noche abandoné la casa é hice de una tirada los ocho kilómetros que la separan de Siracusa.

»Allí empleé los dos dollars, que constituían toda mi fortuna, en tomar un billete para Schenectady, donde me arreglé para encontrar comida y me metí en un tren de mercancías con destino á Pougksie. En este punto un hombre caritativo me dió de comer y me oculté en otro tren de mercancías, en el cual llegué á Nueva York el 17 de Enero. Al día siguiente me embarqué como *cabin boy* en un vapor americano, el *Massachussets*, que se dirigía á Londres, donde desembarqué el 1.º de Febrero.

»Durante la travesía conocí á un industrial de Chicago, interesado en una explotación de señales eléctricas para ferrocarriles, quien en Londres me facilitó la ocasión de hacer mandados para él durante un mes, y me llevó después con él á Gante, donde estuvo dos meses.

»En Gante gané 35 dollars (175 francos) haciendo recados para el que me había llevado y para otras personas del hotel donde habitábamos. Cuando el señor de Chicago volvió á Londres le acompañé, pero cuando se embarcó para América no quise seguirle.

»Como había visto bastante en Londres durante el mes que había pasado allí, no quise estar más en aquella capital y me embarqué para Marsella, donde estuve cuatro días, para ver la población. Allí tomé billete para Angers; pero sólo estuve dos días, por no gustarme, y volví á Marsella, adonde llegué sin un céntimo.

»Estábamos en el mes de Mayo, recurri á los cuidados de la *Maison des Marins* de Marsella, y estuve allí dos semanas. Entonces me embarqué como *cabin boy* en el steamer *Arabistiam*, que se dirigía á Malta y al Golfo Pérsico. De Malta el vapor se dirigió á Port-Said y después por el canal hacia Suez. Fuimos á Adén, en Arabia, donde salté á tierra. Tenía poco dinero, pero el suficiente para volver á mi casa.»

Después cuenta que el cónsul americano de Adén lo volvió á Marsella; que llegó á París, desde donde lo recomendaron al cónsul de América en el Havre, quien le procuró pasaje para Nueva York. «Ahora—termina el chiquillo—deseo volver á Fayetteville y á la clase. No deseo viajar más sin dinero; ya he visto bastante por ahora.» El joven estará preso hasta que lo reclame su familia.

La empresa llevada á cabo por este mozalbete de catorce años es verdaderamente una odisea que no realizarían muchos hombres llenos de experiencia.

La *Unión Mercantil* de Málaga refiere la siguiente anécdota:

«En una casa de la calle del Duque de la Victoria se reúnen varios individuos á jugar el dominó y allí pasan muchas horas tan entretenidos, que no dejarían las fichas aunque se cayera el techo de la habitación.

Noches pasadas uno de esos aficionados al dominó debía ir á las nueve á una de las iglesias próximas para casarse.

Ya estaban en el templo la novia y los padrinos y los testigos y el novio no parecía.

¿Donde estará? ¿Que estará haciendo? se preguntaban los circunstantes, y como el cura se impacientaba, le mandaron un recado al sitio donde desde luego supusieron que estaría; á donde va para jugar al dominó.

A poco regresó muy mohino el monaguillo que habia ido con el encargo.

—¿No está allí? preguntó muy alarmada la novia.

—Si, allí está jugando al dominó.

—¿Y qué ha dicho?

—Que vaya el señor cura preparando la epístola de San Pablo, que él vendrá en cuanto acabe el partido. Y ahora lo estaba empezando »

## REGISTRO CIVIL

**Día 16.**—*Nacimientos:* Varones, 0.—*Hembras,* 0.—*Defunciones:* Joaquin Vila 29 años. Francisco Fribriola 18 años. José Oriol 6 años. Martin Cufí 4 años. Isabel Sotorra 90 años.

**Día 17.**—*Nacimientos:* Varones, 2.—*Hembras,* 0.—*Defunciones:*

*Matas.*

# Pensionado de San Juan Bautista

para alumnos de Facultad

DIRIGIDO POR REVERENDOS SACERDOTES

Pídanse prospectos y reglamentos. Dirección interina, Paseo de San Juan, 194, 1.º 2.º.—BARCELONA.

**Sección Comercial**

**Telegrama de la Casa Quintana y Bassols.—Gerona.**

CIERRE DE BOLSA DE BARCELONA.

Dia 17 Setiembre 1896.

Valores del Estado.			Obligaciones.	
	Contado.	Fin mes.	Próximo.	Contado.
Interior.		65'17		Almansas 5 por 100. . . . . 81'75
Exterior.		77'15		Francias 6 por 100. . . . . 94'75
Amortizable.	00'00			Idem 3 por 100. . . . . 53'75
Cubas, emision de 1886.	86'62			Cédulas no hipotec. 6 por 100. 89'75
Cubas, idem de 1890.	72'37			Orenses 3 por 100. . . . . 37'75
<b>Acciones.</b>				<b>Bolsa de Madrid.</b>
Banco Hispano Colonial.		00'00		Interior. . . . . 00'00
F.-C. Norte de España.		29'00		<b>Bolsas extranjeras.</b>
F.-C. Tarrag. Barcel. y Francia.		21'00		Giros. . . . . 20'10
F.-C. Med.-Zam., Orense á Vigo.		13'75		PARIS. } Renta Exterior. . . . . 64'56
				} Accs. f.-c. Norte Esp. 114'00
				LONDRES. Giro. . . . . 30'25
<b>Oro.</b>				<b>Cupones.</b>
Centenes Alfonso.	18'30	} <b>Se toman.</b> }		Cubas ambas emisiones 18'25. Beneficio
Centenes Isabelinos.	00'00			Exterior. . . . . 18'25. id.
Onzas.	19'80			Interior y Amortizable 2'00. daño.
Cuartes.	19'50			
Oro pequeño.	00'00			
Aumento.	00'00	Ciudadanos, 20 y Subida San Martín, 1, principa		

**J. LLINÁS Y COMP.<sup>a</sup> — Banqueros.**

Ciudadanos 16, GERONA.

Dia 15 de Setiembre de 1896.

Oro.		Cupones.	
Operaciones.		VENCIMIENTO PRÓXIMO	Operaciones.
Centenes Alfonso.	18'00 por 100		Billetes Hip. Cuba. 18'50 beneficio
Onzas.	19'20 » »		Exterior. . . . . 18'00 idem.
Centenes isabelinos.	22'20 » »		Interior y Amort. . . . . 2'00 daño.
Monedas 20 pesetas.	18'80 » »		<b>Giros.</b>
Oro pequeño.	15'50 » »		<b>Operaciones.</b>
(Precios de compra).			Francos 8 dias vista. . . . . 19'35
			Libras 30 dias vista. . . . . 29'50

Banca, giro, cuentas corrientes, compra con beneficio cupones, custodia de valores y depósitos con interés.

# Colegio de San Narciso

Agregado al Instituto provincial

## GERONA

Primera y segunda enseñanza, estudios de Comercio, Solfeo, piano y dibujo en sus distintas secciones.

Se admiten internos, medio pensionistas, recomendados y externos.

Desde el 15 de Agosto quedan establecidas clases especiales de preparación, para los alumnos que en el próximo curso hayan de ingresar en la segunda enseñanza y para los que tengan de examinarse de alguna asignatura en Septiembre.

La Dirección facilita á las familias, toda clase de datos que soliciten para el ingreso.

# PASCUAL PERUCHO

DENTISTA DE LA REAL CASA

**Ex-Operador y Jefe de Taller**

DE LA CASA DEL Dr. PRETER DE PARIS

Establecido en esta Ciudad: Subida del Puente de Piedra, núm, 2, 2.º

## GABINETE DE OPERACIONES

Se trata de todas las enfermedades de la boca practicando todas las operaciones que reclama su importante tratamiento usando para ello de los anastésicos locales que carecen por completo de todo peligro; entre dichos anastésicos figuran en primera línea, las corrientes eléctricas por el método de Richason narcotismo voltaico; y el moderno fluido calorífero del Doctor Snape y la anastasia por frio producida por la evaporación del éter, el cual rebaja el dolor de la operación en un 60 por 100.

Empastes y orificaciones de todas clases para obturar los dientes cariados reuniendo á su solidez la imitación completa del color y transparente del esmalte.

Construcción de dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas, más modernos, á presión de aire, al oro puro, platino y caoutchouc superior, garantizadas por un éxito completo.

# L' UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1828.

## RECONOCIDA EN ESPANA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura además del riesgo del incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la *dinamita* y otros explosivos.

Capital social. 10.000,000 francos.

Reservas. 8.705,000 »

Primas á recibir. 74.287,038 »

TOTAL DE GARANTÍAS. 92.992,038 »

Capitales asegurados. 15.127.713,242 »

Siniestros pagados. 194.000,000 »

Sucursal Española: Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced, 20, 22 y 24

Director: E. Gés.

Subdirector interino en Gerona:

D. JOSÉ OLIVA, Fonda del Comercio.

## GRAN ZAPATERÍA MODERNA

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar al público en general que al objeto de dar más amplitud, al negocio de Zapatería á que vengo dedicándome desde unos cincuenta años, he decidido establecerme en la *calle de Abeuradors n.º 7*, en donde tengo el gusto de ofrecerles mi nueva tienda **La Zapatería Moderna** en la cual hallarán un variado surtido de todas clases de calzado, tanto confeccionado como á la medida, habiendo introducido todas las reformas y adelantos que la experiencia me ha demostrado y los modernos adelantos me han puesto en evidencia.

Para la confección á medida seguiré como siempre gastando los mejores materiales tanto nacionales como extranjeros; por consiguiente **La Gran Zapatería Moderna** es hoy el establecimiento (en su clase) más importante de esta capital.

### PRECIOS:

Calzado para Caballero, desde 5 ptas. 00 cénts. adelante.

id. para Señora, id. 3 » 00 » id.

id. para Niño, id. 1 » 25 » id.

En la seguridad de que nadie dejará de visitar este establecimiento, tengo el gusto de ofrecerme vuestro atento S. S.

Miguel Capella.

# JOAQUIN DILLET

Antigua tienda de Rotllán, Plaza del Oli.

**Excelente Garnacha.—Rancio.—Negros Ampurdán.—Llansá.**

**Culera.—Vilajuiga.—Priorato.**

VINOS DE TODAS CLASES, ACEITES Y LICORES

## FONDA Y RESTAURANT PENINSULAR

**Antigua San Antonio**

Progreso 3.—GERONA.



## EL ARTE CRISTIANO

**Vayreda y C.<sup>a</sup>**

GRANDES TALLERES DE

**ESTATUARIA RELIGIOSA**

*en cartón madera.*

**Materia Privilegiada por decreto de la Sagrada  
Congregación de Indulgencias de Roma.**

MARCA REGISTRADA  
PRIVILEGIO EXCLUSIVO

**Especialidad en VIA-CRUCIS**

14 ESTACIONES DE ALTO RELIEVE y de todos los tamaños.

**DOSELETES DE TODOS TAMAÑOS A PRECIOS REDUCIDOS**

MEDALLAS Y DIPLOMAS en todas las exposiciones á que han concurrido.

Se mandan, bajo pedido, catálogos, fotografías y toda clase de datos.

Esta Casa se encarga asimismo de la construcción de altares de cualquiera estilo que sean, ya sea bajo plano que proporcione el interesado ya sea dibujando de antemano un croquis que se someta á la aprobación del comprador.

También se pintan cuadros al óleo para retablos, tapas de sacrario, decorativos, etc., etc.

Representante en Gerona: ANTONIO BONET, «EL ARTE» Ciudadanos, 19

## Telegramas

**Madrid, 17 (á las 9 mañana).—Habana.**—Preocupa la cuestión de los billetes, que sufren el 16 por ciento de descuento.

Las operaciones mercantiles se hallan paralizadas en la Lonja de comercio y solo se vende lo necesario.

Los cambios y los banqueros no admiten los billetes para el giro.

Los importadores y detallistas niéganse á llegar á un acuerdo.

El gobernador señor Porrúa presentóse en la Lonja á enterarse de los términos en que se ha planteado el conflicto.

La prensa censura al Banco; dimitirá probablemente el Gobernador señor Godinez.

—El telegrama oficial de Cuba confirma lo telegrafiado y otros pequeños encuentros. La situación de las tropas es la siguiente: los batallones de Gerona y San Fernando están en Bramales, Baleares en Bahía Honda y Santiago de Cuba, Palma y Valladolid en Viñales, Valencia en Santa Lucía, Wad Ras en Mantua, infantería de marina en Pinar del Rio, Reina y Castilla en Consolación del Sur, Arapiles en Diego de los Baños. Asturias en Pinar del Rio, Otumba en San Cristóbal, Infante en Palacio y Aragon en Candelaria.

**Algeciras.**—Los carabineros del muelle han detenido tres baules en el momento de ser embarcados en el «Piélagos», por infundir sospechas su contenido.

Reconocidos los baules se ha visto que contenían veinte paquetes de pólvora de peso 110 kilogramos y 55 de cartuchos.

Créese que se trata del ensayo de un nuevo procedimiento de contrabando de guerra.

—Un telegrama de Tánger dice que los ingleses con el pretexto de extraer piedra de Djebel-Abussa para la obra de los fondeaderos de Gibraltar, tratan de anexionarse este territorio.

La kábila de los Angueras se ha aliado con objeto de impedir la invasión inglesa, procurándose armas con las colectas que se hacen en las mezquitas.

Tiene importancia el caso, por tratarse de territorios cercanos á Ceuta.

—En Santiago de las Vegas una partida insurrecta incendió 14 casas en venganza de que algunos vecinos no querían pagar la contribucion fijada por los rebeldes.

—Han llegado á Madrid los representantes de los astilleros de Vea Murguía para gestionar la construcción de un crucero.

El ministro de Marina hállase dispuesto á negarse á las peticiones, prefiriendo el proyecto de construir en Inglaterra dos acorazados de 11.000 toneladas.

—Telegrafian de Londres que *The Times* anuncia en un despacho que hay temores de que ocurran desórdenes graves en la parte Norte de Borneo.

Añade que los rebeldes filipinos buscan armas, habiéndolas ya adquirido muchos joloanos.